

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	Página 1 de 14

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del informe	Informe Seguimiento Derechos de Autor Vigencia 2024 Fecha: 20/03/2025
Dependencia (s)	Subdirección Administrativa-Unidad de Informática
Auditor:	Ángela Ibeth Díaz Rey

2. INTRODUCCIÓN

En el marco de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno-OCIN, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

El ejercicio de evaluación y seguimiento es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Hospital Militar Central; fortaleciendo el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Ahora bien, este informe de seguimiento se elabora en cumplimiento de la Circular No. 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual establece que la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) es la encargada de recibir, administrar y custodiar esta información. En consecuencia, se presentan los resultados de la revisión realizada por la Oficina de Control Interno, junto con las recomendaciones derivadas del análisis y el reporte con corte al 31 de diciembre de 2024, conforme a lo dispuesto en el aplicativo de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de derechos de autor sobre software, conforme a los lineamientos de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), así como el uso adecuado del software en el Hospital Militar Central durante la vigencia 2024.

4. ALCANCE

El seguimiento se llevó a cabo sobre la gestión y uso del software en el Hospital Militar Central durante la vigencia 2024, con base en la información suministrada por la Unidad de Informática, verificando el cumplimiento de la normatividad en derechos de autor sobre software, así como el análisis del inventario de hardware y software en las distintas áreas de la entidad.

De igual manera, se revisaron las acciones implementadas por la Unidad de Informática para prevenir el uso no autorizado de programas sin el debido licenciamiento, garantizando el

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	Página 2 de 14

cumplimiento de las políticas internas y normativas vigentes. El informe presenta los resultados del análisis, junto con recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión del software y minimizar riesgos asociados al uso indebido de programas informáticos.

5. IMPEDIMENTOS O MENOSCABOS

No se presentaron impedimentos o menoscabos.

6. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

6.1 NORMATIVO

- Ley 87 de 1993 – Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1915 del 12 de julio de 2018 – Modifica la Ley 23 de 1982 y establece disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.
- Decreto 1499 de 2017 – Modifica el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 591 de 2018 – Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y dicta otras disposiciones.
- Decreto 1008 de 2018 – Establece los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015.
- Directiva Presidencial No. 001 de 1999 – Respeto al derecho de autor y a los derechos conexos.
- Directiva Presidencial No. 002 de 2002 – Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas de ordenador (software).
- Circular DAFP 07 de 2005 – Verificación del cumplimiento de normas sobre el uso de software.
- Circular 07 del 28 de diciembre de 2005 – "Verificación del cumplimiento de normas sobre el uso de software", Dirección Nacional de Derechos de Autor, Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior.
- Circular conjunta del 24 de abril de 2006 – Firmada por la Procuraduría General de la Nación y la Dirección Nacional de Derechos de Autor, establece orientaciones para el cumplimiento de normas de derecho de autor y derechos conexos en la contratación estatal.
- Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 – Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, solicita información sobre la "Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software".
- Circular 12 de 2007 – Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor: Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).
- Circular 17 de 2011 – Modificación de la Circular 12 de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados en materia de derecho de autor sobre software.

6.2 INTERNO

- Política General de Seguridad y Privacidad de la Información del HOMIL fecha de emisión 25-01-2023.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	Página 3 de 14

- Documentación del proceso Gestión de Seguridad de la Información y del proceso Administración de los Recursos IT y otros documentos asociados al cumplimiento de los criterios de Derechos de Autor sobre Software dentro del Sistema Integrado de Gestión que apliquen.
- Manual de Lineamientos de Seguridad de la Información.

7. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente informe, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

- Solicitud de información por medio de correo electrónico el 10 de febrero de 2025 a la Unidad de Informática.
- El 21 de febrero de 2025 la Unidad de Informática allego la información solicitada.
- El 4 de marzo de 2025 se solicitó a la Unidad de Compras y Activos Fijos la base de datos de los activos informáticos vigentes al 31 de diciembre de 2024, del aplicativo Dinámica Gerencial aplicativos donde se lleva el control de los activos del HOMIL, así mismo se solicitaron los elementos informáticos dados de baja en año 2024.
- El 4 de marzo de 2025 la Oficina de Control Interno solicito aclaración del destino final que se le da al Software dado de baja en la Entidad y qué se aclara que mecanismos de control se han implementado en el HOMIL, para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.
- El 4 de marzo la Oficina de Control Interno bajo la base de datos de los activos informáticos al 31 de diciembre de 2024 del aplicativo Dinámica Gerencial.
- El 10 de marzo de 2025 la Unidad de Informática dio respuesta.
- El 13 de marzo 2025 la Unidad de Compras y bienes Activos, hizo entrega de la base de datos de los activos informáticos vigentes al 31 de diciembre de 2025.
- Análisis y evaluación de la información suministrada por la Unidad de Informática y el Área de Activos Fijos
- 17 de marzo 2025 se realizó la socialización del informe preliminar a la Unidad de Informática.
- El 19 de marzo de 2025 se realizó la socialización del informe preliminar a la Subdirección Administrativa.
- El 20 de marzo de 2025 envió del Informe Final de seguimiento.
- Publicación en la página del Hospital Militar Central.

8. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Oficina de Control Interno verificó la información suministrada por la Unidad de Informática, con el propósito de atender el cuestionario requerido para la vigencia 2024, por la Dirección Nacional de Derechos de Autor – DNDA, conforme a la Circular 17 de 2011 y su modificación mediante la Circular 27 de diciembre 2023 de la DNDA. Una vez realizado el análisis, fueron atendidas las preguntas del cuestionario, en los siguientes términos:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	Página 4 de 14

8.1. ¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?

De acuerdo con la legislación y normativa asociada a los derechos de autor, entre las que se encuentra la Ley 23 de 1982, la Ley 1915 de 2018 y los lineamientos del MinTIC sobre Gobierno Digital, los equipos informáticos pueden incluir:

- Computadores de escritorio
- Computadores portátiles
- Servidores físicos y virtuales
- Dispositivos periféricos (impresoras, escáneres, entre otros)
- Equipos de almacenamiento y redes (NAS, routers, switches, etc.)

En el contexto del uso legal de software, la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) y las regulaciones aplicables al uso de software en entidades públicas y privadas, los equipos se entienden como los dispositivos físicos donde se instala y ejecuta el software protegido por derechos de autor.

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez validada la información suministrada por la Unidad de Informática con corte a 31 de diciembre de 2024 y comparada la base de datos enviada el 13 de marzo de 2025, por la Unidad Compras, Licitaciones y Activos Fijos se identificó una diferencia entre ambos registros. No obstante, en el formulario de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) se reportará la información proporcionada por la Unidad de Informática, ya que esta proviene del inventario físico realizado por la UNIN durante los mantenimientos preventivos ofimáticos. Dicho inventario contabiliza un total de 1.617 equipos tecnológicos computacionales, discriminados de la siguiente manera:

Tabla No. 1 Equipos Ofimáticos

EQUIPOS	UNIDAD INFORMATICA
Computadores	1.255
Ordenadores	34
Portátiles	152
Servidores Físicos	16
Servidor Virtual	160
TOTAL	1.617

Fuente: Unidad Informática HOMIL

Lo anterior evidencia diferencias en los inventarios de equipos ofimáticos entre la Unidad de Informática y la Unidad de Compras, Licitaciones y Activos Fijos, lo que puede afectar la gestión contable y administrativa de los activos fijos del HOMIL.

OBSERVACION 1: La OCIN evidenció diferencias entre la información del total de equipos informáticos con que cuenta la entidad suministrada por la Unidad de Informática y la registrada en el aplicativo Dinámica Gerencial de la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos, donde se gestiona el inventario general del HOMIL.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	Página 5 de 14

Por lo anterior la Oficina de Control Interno reitera la recomendación 1 efectuada en el año 2024 y que se encuentra en el capítulo de Recomendaciones numeral 9.

8.2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

A continuación, se muestra un listado del software que maneja el HOMIL para el desarrollo de sus actividades:

8.2.1 Sistema Operativo:

Tabla No 2 Software Sistema Operativo

No.	FABRICANTE	SISTEMA OPERATIVO	VERSIÓN	CANTIDAD DE LICENCIAS ADQUIRIDAS	CANTIDAD DE LICENCIAS UTILIZADAS	TIPO DE LICENCIAMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO
1	Microsoft	Windows Server Data Center Core	2019	128	128	VLSC	N/A
2	Microsoft	Windows Server	2008 R2	400	380	OEM	N/A
3	Microsoft	Windows 10 Pro	22h2	192	192	OEM	N/A
4	Microsoft	Windows 11 Pro	21H2	700	700	OEM	N/A
5	Google	Chrome OS	132.0.6834.19	350	328	VLSC	28/06/2025

Fuente: Unidad Informática HOMIL

8.2.2 Software de Aplicación:

Tabla No 3 Software HOMIL

No.	NOMBRE DEL SOFTWARE	DESCRIPCIÓN	VERSION	TIPO DE DESARROLLO	FABRICANTE	ESTADO	FECHA DE INACTIVACIÓN	CANTIDAD	UBICACION
1	Office for Mac Standard	Herramientas de oficina.	2016	Adquirido sin Modificaciones	Microsoft	Activo	dic-2026	19	EQUIPOS
2	Office Professional	Herramientas de oficina.	Plus 2013	Adquirido sin Modificaciones	Microsoft	Activo	dic-2026	278	EQUIPOS
3	Office Standard	Herramientas de oficina.	2016	Adquirido sin Modificaciones	Microsoft	Activo	dic-2026	36	EQUIPOS
4	Google WorkSpace	Herramientas de oficina.	Business Standar	Software como Servicio	Google	Activo	jun-2025	1300	NUBE
5	Orion	Monitoreo Redes	2024.2.0	Adquirido sin Modificaciones	Solarwinds	Activo	Perpetua	2800	USUARIOS
6	Papercut	Servicios de Impresión	24.0.3	Adquirido sin Modificaciones	Papercut	Activo	Perpetua	NO DEFINIDA	SERVIDORES
7	Oracle ODA-M 7.2	Base de Datos	19C	Adquirido sin Modificaciones	oracle	Activo	feb-2026	2	EQUIPOS
8	Fortinet	Herramientas de Seguridad Informática	V7.4.7	Adquirido sin Modificaciones	Fortinet	Activo	jun-2025	9	SERVIDORES
9	Veeam Backup	Herramienta para copias de respaldo Backup	12.0.0.1420	Software como Servicio	Veeam	Activo	nov-2025	140	SERVIDOR
10	VMPACS	Imágenes Diagnósticas	MWSWEB V3.5	Software como Servicio	Servidiagnost ic	Activo	N/A	1	SERVIDOR

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022	
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	Página 6 de 14	

No.	NOMBRE DEL SOFTWARE	DESCRIPCIÓN	VERSION	TIPO DE DESARROLLO	FABRICANTE	ESTADO	FECHA DE INACTIVACIÓN	CANTIDAD	UBICACION
11	VMRIS	Imágenes Diagnósticas	301.8 HF02-03-10-2023	Software como Servicio	Servidiagnost ic	Activo	N/A	1	SERVIDOR
12	CLTech Clinical Laboratory Technology	Laboratorio Clínico	V2023L1	Software como Servicio	Quinberlab	Activo	N/A	1	SERVIDOR
13	Corel Draw	Sistema para el diseño de contenido gráfico	10	Adquirido sin Modificaciones	COREL	Activo	Perpetuo	1	EQUIPO
14	MOSAIQ	Gestión de datos de pacientes de Radioterapia	2022 V15	Software como Servicio	Tercero Radioterapia	Activo	N/A	1	EQUIPO
15	Epiclatino	Red neonatal de datos para Unidades de recién nacidos	2024	Software como Servicio	Tercero Externo	Activo	N/A	1	NUBE
16	QSYS	Software sistema de altavoces	9.6.2000	Adquirido sin Modificaciones	UNIN	Activo	N/A	1	CPU
17	LanSweeper	Software Inventario dispositivos	V10.2.4.0	Adquirido sin Modificaciones	Solarwinds	Activo	Perpetua	1	SERVIDOR
18	Oracle Audit Vault and Database Firewall	Software que audita y monitorea la Base de Datos	19C	Adquirido sin Modificaciones	Oracle	Activo	feb-2026	1	SERVIDOR
19	Oracle SOA Suite for Oracle Middleware	Plataforma de middleware que permite crear, implementar y gestionar integraciones entre aplicaciones, bases de datos y sistemas	19C	Adquirido sin Modificaciones	Oracle	Activo	feb-2026	1	SERVIDOR
20	Oracle WebLogic Suite	plataforma unificada y extensible para desarrollar, implementar y ejecutar aplicaciones	19C	Adquirido sin Modificaciones	Oracle	Activo	feb-2026	1	SERVIDOR
21	Oracle Data Integrator	plataforma de integración de datos que permite cargar y transformar datos en almacenes de datos	19C	Adquirido sin Modificaciones	Oracle	Activo	feb-2026	1	SERVIDOR
22	Oracle Analytics Server	plataforma de análisis de negocios que permite generar informes, crear paneles de control, y analizar datos	19C	Adquirido sin Modificaciones	Oracle	Activo	feb-2026	1	SERVIDOR
23	Suite Vision Empresarial	Herramienta para el reporte de indicadores institucionales	10.0.30-20240927	Adquirido sin Modificaciones	Pensemos	Activo	ene-2026	1	SERVIDOR

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO		FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO		VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI		Página 7 de 14

No.	NOMBRE DEL SOFTWARE	DESCRIPCIÓN	VERSION	TIPO DE DESARROLLO	FABRICANTE	ESTADO	FECHA DE INACTIVACIÓN	CANTIDAD	UBICACION
24	VMWare	Herramienta de virtualización	8.0.1.00300	Software como Servicio	VMWare	Activo	jun-2025	1	SERVIDOR

Fuente: Unidad Informática HOMIL

La tabla muestra, que HOMIL cuenta con 24 software instalados, adicional a los 5 software del sistema operativo, que se encuentra debidamente licenciados.

8.2.3 Software con licenciamiento externo:

A continuación, se lista el software con licenciamiento externo con desarrollos propios para el HOMIL:

Tabla No. 4 Software Externo

No.	NOMBRE DEL SOFTWARE	DESCRIPCIÓN	VERSION	TIPO DE DESARROLLO	FABRICANTE	ESTADO	LICENCIAMIENTO	CANTIDAD	UBICACION
1	Dinámica Gerencia. Net	Sistema de Información	2025 - 01.27.14.07	Desarrollo Externo	SYAC	Activo	Perpetua	1	SERVIDORES
2	Control Online SAS	Sistema de Gestión Documental - Control Doc	2024V2-TFS-12906	Adquirido con Modificaciones	Control Online	Activo	oct-2025	1	SERVIDOR
3	SARLAFT	Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo	2022	Adquirido con Modificaciones	UNIN	Activo	N/A	1	SERVIDOR
4	Portal Web HOMIL	Sede Electrónica HOMIL	N/A	Desarrollo Externo	Micrositios	Activo	N/A	1	SERVIDOR
5	Portal Paciente	Sede Electrónica de los usuarios para el acceso a los servicios digitales ofrecidos en el HOMIL	N/A	Desarrollo Externo	UNIN	Activo	N/A	1	SERVIDOR
6	App Sheet Flujos Activos Fijos	Aplicación para la sistematización de los formatos de Activos fijos	V1-2024	Desarrollo Interno	Bajo la Herramienta Framework de Google appsheet	Activo	N/A	1	SERVIDOR
7	App Sheet Flujo proceso contractual de Compras Persona Jurídica	Aplicación para la sistematización del proceso de contratación de Personas Jurídicas	V1-2024	Desarrollo Interno	Bajo la Herramienta Framework de Google appsheet	Activo	N/A	1	SERVIDOR

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO		FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO		VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI		Página 8 de 14

No.	NOMBRE DEL SOFTWARE	DESCRIPCIÓN	VERSION	TIPO DE DESARROLLO	FABRICANTE	ESTADO	LICENCIAMIENTO	CANTIDAD	UBICACION
8	App Sheet Flujo proceso Incorporación Contratos OPS	Aplicación para la sistematización del proceso de contratación de Personas Naturales	V1-2024	Desarrollo Interno	Bajo la Herramienta Framework de Google appsheet	Activo	N/A	1	SERVIDOR
9	Plataforma educativa LMS para educación virtual (online)	Cursos Virtuales HOMIL "Plataforma educativa LMS para educación virtual (online) y virtualización de contenidos de aprendizaje para el Hospital Militar Central"	V202215	Desarrollo Interno	Bajo la Herramienta Framework de Google appsheet)	Activo	N/A	1	SERVIDOR

Fuente: Unidad Informática HOMIL

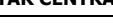
La tabla anterior, nos muestra la evidencia de 9 software adicionales utilizados en la entidad, que cuentan con el licenciamiento respectivo para el cumplimiento de las normas establecidas en relación a los derechos de autor.

8.2.4 Licenciamiento Local o In-house

Adicionalmente, se muestra la información sobre el software de desarrollo local o In-house, el cual hace referencia a las creaciones informáticas que se han desarrollado internamente en el HOMIL:

Tabla 5. Licenciamiento Local o In-house

No.	NOMBRE DEL SOFTWARE	DESCRIPCIÓN	VERSION	FABRICANTE	ESTADO	LICENCIAMIENTO	CANTIDAD	UBICACION
1	Bitácora de Residentes	Sistema de Información Bitácora de Residentes	V1	UNIN	Activo	13-87-425 del 13/01/2021	1	SERVIDOR
2	UNIC SYMPHONY	Sistema de control y seguimiento de proyectos	V1	UNIN	Activo	13-89-273 del 04/04/2022	1	SERVIDOR
4	Sistema Symphony FUI	Aplicación creada como la Fuente Única de Información del HOMIL	V1-2024	UNIN	Activo	Se informó que se dio inicio a las mesas de trabajo para la gestión de solicitud registro derechos de autor ante DNDA	1	SERVIDOR
5	Swagger Apirest HOMIL FUI	Aplicación complemento integraciones Fuente Única de Información	V1-2024	UNIN	Activo	Se informó que se dio inicio a las mesas de trabajo para la gestión de solicitud registro derechos de autor ante DNDA	1	SERVIDOR
6	Sistema Symphony Enfermería	Aplicación para la Administración de las novedades del personal de enfermería	V2-2024	UNIN	Activo	Se informó que se dio inicio a las mesas de trabajo para la gestión de solicitud registro derechos de autor ante DNDA	1	SERVIDOR

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022	
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	Página 9 de 14	

No.	NOMBRE DEL SOFTWARE	DESCRIPCIÓN	VERSION	FABRICANTE	ESTADO	LICENCIAMIENTO	CANTIDAD	UBICACION
7	Sistema Symphony Planillas Digitales	Aplicación para la confirmación de la llegada de pacientes de consulta externa	V1-2024	UNIN	Activo	Se informó que se dio inicio a las mesas de trabajo para la gestión de solicitud registro derechos de autor ante DNDA	1	SERVIDOR
8	Sistema Symphony Mi Portal	Sistema de Red Privada o plataforma digital Intranet	V1-2024	UNIN	Activo	Se informó que se dio inicio a las mesas de trabajo para la gestión de solicitud registro derechos de autor ante DNDA	1	SERVIDOR
9	Sistema Symphony Digiturno Homil	Aplicación para la asignación de turnos para la atención de pacientes tanto de asignación de citas como de atención al usuario	V1-2024	UNIN	Activo	Se informó que se dio inicio a las mesas de trabajo para la gestión de solicitud registro derechos de autor ante DNDA	1	SERVIDOR
10	Symphony documentos OPS	Aplicación para la sistematización del proceso de contratación de funcionarios en modalidad de OPS	V1-2024	UNIN	Activo	Se informó que se dio inicio a las mesas de trabajo para la gestión de solicitud registro derechos de autor ante DNDA	1	SERVIDOR
11	Symphony Éticos	Aplicación para la interoperabilidad de las fórmulas médicas con el operador logístico de la DIGSA	V1-2024	UNIN	Activo	Se informó que se dio inicio a las mesas de trabajo para la gestión de solicitud registro derechos de autor ante DNDA	1	SERVIDOR
12	Symphony Docencia	Aplicación para la administración de la capacidad instalada de estudiantes de la SDIC	V1-2024	UNIN	Activo	Se informó que se dio inicio a las mesas de trabajo para la gestión de solicitud registro derechos de autor ante DNDA	1	SERVIDOR
13	Symphony Contingencia COEX	Aplicación que se utiliza como contingencia para los registros clínicos de los pacientes de consulta externa cuando no hay disponibilidad del sistema de información DGH	V1-2024	UNIN	Activo	Se informó que se dio inicio a las mesas de trabajo para la gestión de solicitud registro derechos de autor ante DNDA	1	SERVIDOR

Fuente: Unidad Informática HOMIL

OBSERVACIÓN 2: Teniendo en cuenta el Manual de Lineamientos de Seguridad y Privacidad de la Información GT-UNIN-MN-03 versión 2 del 05-12-2022, señala en el numeral “**6.52. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL – Ref.: ISO/IEC 27001:2013 CL. A.18.1.2.** a. *El Hospital Militar Central debe cumplir con la reglamentación de propiedad intelectual, para lo cual implementa los controles necesarios que garanticen el cumplimiento de dicha reglamentación.*”, se evidenció posibles debilidades en el cumplimiento de la reglamentación de propiedad intelectual, aunque la OCIN evidenció que se empezaron hacer mesas de trabajo entre la Unidad Informática y la Subdirección de Docencia e Investigación Científica para adelantar el proceso de gestión para el registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor de los software locales o in house del HOMIL, este proceso aún se encuentra en desarrollo.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno, presenta la recomendación No. 2 en el numeral 9 Recomendaciones.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	Página 10 de 14

8.3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

De acuerdo con la información suministrada por la Unidad Informática, los controles actuales implementados por la entidad para evitar la instalación de software no licenciado o no permitido son los siguientes:

- Gestión de usuarios y credenciales a través de LDAP (Lightweight Directory Access Protocol) protocolo estándar de acceso a directorios, diseñado para acceder y mantener información distribuida de manera jerárquica: se utiliza un servicio local de directorio activo tipo LDAP para gestionar los usuarios y sus credenciales de acceso a las tecnologías de la información. Los perfiles de usuario tienen restricciones de instalación de software y acceso, que solo pueden ser modificadas por perfiles de administrador los cuales solo los maneja la Unidad de Informática, lo que permite asegurar que solo usuarios autorizados puedan instalar software y acceder a los recursos de la entidad, de tal forma que el usuario estándar no cuente con permisos para la instalación o descargue de software desde la web.
- Se cuenta con una mesa de servicios en la que todos los usuarios de red de datos de la entidad pueden registrar un requerimiento y/o incidentes, con la cual el grupo de soporte es el encargado de realizar cualquier acción sobre los equipos correspondientes (“Instalación, modificación y/o desinstalación del software”).
- Se cuenta con un Firewall de próxima generación, el cual contiene entre sus múltiples funciones la de prohibir el acceso a páginas no confiables, abrir aplicaciones sobre navegadores no permitidas y realiza una inspección básica de malware, en la que se podría descargar software por parte del usuario poniendo en riesgo la seguridad de la infraestructura tecnológica de la entidad.
- Compromiso de los usuarios: la creación de usuarios para acceso a las tecnologías de la información incluye la firma y huella de compromiso del usuario (formato de creación de usuario nuevo con huella y firma Talento Humano), lo que incluye el uso adecuado del software. Esto ayuda a concienciar a los usuarios sobre la importancia de utilizar únicamente software licenciado y aprobado por la entidad. La creación de usuarios para acceso a las tecnologías de la información y hacer buen uso de los elementos tecnológicos. Dentro de estas políticas se encuentra incluida las relacionadas con el uso indebido de software.
- Políticas administradas sobre el directorio activo: los equipos y servidores de la entidad están integrados en el directorio activo tipo LDAP, lo que permite que las políticas establecidas sobre el directorio activo se apliquen de manera uniforme a todos los equipos y servidores de la entidad. Esto garantiza la consistencia en la aplicación de las políticas de seguridad en toda la infraestructura de tecnología de la información.
- Sistema de alerta Lansweeper: La entidad cuenta con un sistema Lansweeper que alerta sobre los cambios de software registrados en los equipos. Esto permite detectar de manera temprana cualquier instalación de software no autorizado o no licenciado, lo que facilita la toma de medidas correctivas de forma oportuna.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	Página 11 de 14

- La creación de usuarios de acuerdo al perfil y permisos solicitados por cada uno de los jefes de área.

8.3.1 Prueba de la Oficina de Control Interno Software no Autorizado.

El 14 de marzo de 2025, la Oficina de Control Interno (OCIN) realizó una prueba para instalar dos programas en el sistema HOMIL. El resultado fue el siguiente:

1. Programa Opera: Navegador web con funciones de seguridad y herramientas adicionales. El programa se instaló correctamente en el sistema, según se observa en la Imagen 1, y se dejó trazabilidad en el archivo adjunto Prueba instalación programa no autorizado.pdf. Esto evidencia que el software fue instalado sin la debida autorización.

Imagen 1 Programa Opera

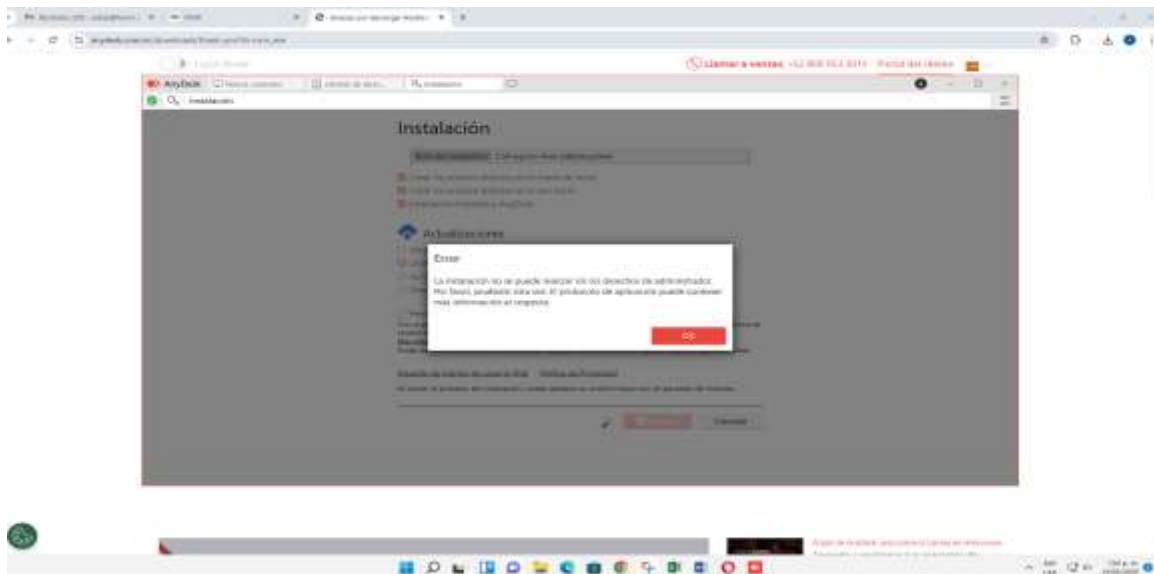


Fuente: Oficina de Control Interno

2. Aplicativo anydesk: software que permite acceder a computadoras, servidores y dispositivos desde otro dispositivo. Sin embargo, no permitió la instalación ya que el sistema requirió autorización del administrador, tal como se muestra en la Imagen No.2.

Imagen 2 Aplicativo ANYDESK

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	Página 12 de 14



Fuente: Oficina de Control Interno

OBSERVACION 3: Dado que el Sistema Lansweeper, que está diseñado para alertar de manera temprana sobre los cambios de software registrados en los equipos, no detectó la instalación del programa Opera, lo que permitió que se instalara software no autorizado. Este fallo impidió una respuesta oportuna para tomar las medidas correctivas necesarias. Asimismo, el Manual de Lineamientos de Seguridad y Privacidad de la Información, en su numeral “6.52. *DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL – Ref.: ISO/IEC 27001:2013 CL. A.18.1.2. Ítem b. No se permite el almacenamiento, descarga de Internet, intercambio, uso, copia, reproducción y/o instalación de: software no autorizado, música, videos, documentos, textos, fotografías, gráficas y demás obras protegidas por derechos de propiedad intelectual, que no cuenten con la debida licencia o autorización legal*”. Sin embargo, a pesar de contar con estos lineamientos, no se evitó la instalación de software no autorizado, lo que indica una falla en el cumplimiento de las políticas establecidas.

Este incidente resalta la necesidad de revisar y fortalecer tanto los mecanismos de control como la implementación de las políticas de seguridad y privacidad para garantizar el cumplimiento adecuado de las normativas de derechos de autor.

Según lo expuesto anteriormente la OCIN hace la recomendación No. 3 en el numeral 9 Recomendaciones.

8.4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El software en la entidad tiene dos condiciones:

1. OPEN que puede ser desinstalado e instalado en cualquier equipo.
2. OEM que se adquiere con la condición de que se debe dar de baja con el equipo.

El HOMIL generalmente adquiere suscripciones o derechos de uso que está en constante actualización.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	Página 13 de 14

Para aquellos casos OEM se dan de baja junto con el equipo ya que esa es la condición y cuando el software es OPEN no se renueva, sino que se deja hasta el fin de soporte del fabricante y no se da de baja ya que es utilizado para escenarios de consulta.

La Unidad de Informática es la encargada de presentar los conceptos técnicos el Área Almacén Bienes Activos, cuyos casos se derivan por obsolescencia del software, actualización por otro software y/o finalización del tiempo de la licencia del software. Estos conceptos son avalados y autorizados a través del comité de enajenación de activos.

Una vez se cuenta con dicha autorización la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos es la encargada de dar de baja de los inventarios y destinación final de los bienes presentados por la Unidad de Informática, quienes proceden a realizar la desinstalación del software en todos los equipos donde se encuentra instalado.

De acuerdo a la información suministrada por la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos se dieron de bajas los siguientes computadores durante el año 2024:

Tabla 6. Equipos dados de baja 2024

RESOLUCIÓN No.	FECHA	TIPO	UNIDADES DADAS DE BAJA
246	9/02/2024	Computador	2
460	4/05/2024	Computador	2
913	26/06/2024	Computador	2
1330	19/09/2024	Computador	14
		Computador Portátil	1
1614	7/11/2024	Computador	17
TOTAL 2024			38

Fuente: Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

8.5 Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno

En la página web del Hospital Militar Central se dispone en la sección de Transparencia Institucional, donde se puede verificar y descargar los informes relacionados con derechos de autor anuales, en el siguiente link:

<https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=52011&pag=1>

9. RECOMENDACIONES

Recomendación 1: Se recomienda revisar y conciliar la información del total de equipos informáticos reportada por la Unidad de Informática y por la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos, con el fin de garantizar la concordancia en el registro de los activos institucionales (tanto en cantidad como en descripción). Asimismo, fortalecer los controles internos sobre el proceso de actualización del inventario de equipos ofimáticos, asegurando su alineación con lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables de HOMIL.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-04
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	Página 14 de 14

Recomendación 2: Se recomienda a la Unidad de Informática liderar en coordinación con la Subdirección de Docencia e Investigación Científica, el proceso de gestión para el registro del software local o in-house ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, con el fin de garantizar el cumplimiento de la reglamentación en propiedad intelectual. Esto permitiría asegurar la protección legal del software desarrollado y evitar posibles sanciones por incumplimiento normativo.

Recomendación 3: Se recomienda realizar una revisión y actualización de los mecanismos de control implementados, específicamente el Sistema Lansweeper, para garantizar que detecte de manera efectiva y oportuna cualquier instalación de software no autorizado en los sistemas del HOMIL. Esto incluiría ajustar los parámetros de alerta y mejorar su capacidad de monitoreo en tiempo real.

10. CONCLUSIONES

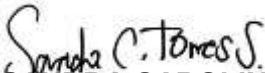
Conclusión 1: El licenciamiento del software instalado en HOMIL, está debidamente licenciado y las directrices para uso e instalación se encuentran en el Manual de Lineamientos de Seguridad y Privacidad de la Información COD GT-UNIN-MN-03.

Conclusión 2: Si bien el HOMIL cuenta con mecanismos para impedir la instalación de software no autorizado, es necesario fortalecer el sistema de alertas tempranas (Lansweeper), ya que en algunos casos aún permite la instalación de software no autorizado. Esto garantizaría un mayor control y cumplimiento de la normativa en propiedad intelectual y derechos de autor.

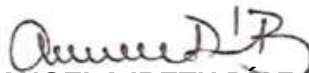
Conclusión 3: Si bien la Unidad de Informática y la Unidad de Compras, Licitaciones y Activos Fijos, ha mostrado avances significativos en la consolidación de los inventarios físicos con los registrados en el aplicativo Dinámica Gerencial, es fundamental continuar con este proceso de unificación.

Conclusión No. 4: La falta de gestión para el registro del software in-house ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor evidencia la necesidad de mejorar los controles en la administración y protección del software. Garantizar su legalidad y cumplimiento normativo no solo previene posibles sanciones, sino que también fortalece la seguridad y transparencia en la gestión de activos digitales. Este incidente resalta la necesidad de revisar y fortalecer tanto los mecanismos de control como la implementación de las políticas de seguridad y privacidad para garantizar el cumplimiento adecuado de las normativas de derechos de autor.

Revisó:


SANDRA CAROLINA TORRES SAEZ
 Jefe de Oficina Sector Defensa
 Oficina de Control Interno

Elaboró:


ANGELA IBETH DÍAZ REY
 Auditor Ingeniera de Sistemas-OPS